

ORDENANZA NO.

ORDENANZA PARA ORDENAR QUE SE EFECTÚE UNA ELECCIÓN EN LA CIUDAD DE AUSTIN EL 10 DE MAYO, 2008, CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR A TRES MIEMBROS DEL CONSEJO Y PARA SOMETER A LOS VOTANTES UNA ENMIENDA PROPUESTA A LA CARTA; Y DISPONIENDO SU APROBACION URGENTE.

ORDÉNESE POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN:

PARTE I. Se efectuará una elección en la Ciudad de Austin el 10 de mayo, 2008. En la elección los votantes calificados de la Ciudad elegirán a un concejal de la Ciudad al Puesto 1, un concejal de la Ciudad al Puesto 3, y un concejal de la Ciudad al Puesto 4.

PARTE 2. También se efectuará una elección de enmienda a la carta en la Ciudad el 10 de mayo, 2008, en cual la boleta permitirá el voto de “sí” o “no” en la siguiente proposición:

Proposición 1

“¿Se debería enmendar la Carta de la Ciudad para proveer que el consejo de la ciudad nombre a un auditor de la ciudad por un plazo de cinco años, y durante dicho plazo el auditor de la ciudad solo se puede remover del puesto por un voto de tres-cuartos del consejo de la ciudad, y al concluirse el plazo, por la mayoría del consejo de la ciudad?”

PARTE 3. La elección se efectuará durante las horas de 7:00 a.m. y 7:00 p.m. Los precintos y sitios de la votación el día de la elección; las fechas, horas, y ubicaciones de los sitios de votación adelantada; y los nombres de los oficiales nombrados a celebrar la elección se proporcionan en los Adjuntos A-E adjuntados e incorporados como si fueran parte de esta ordenanza.

PARTE 4. Un sistema electrónico indicador directo de la votación, de acuerdo a la definición del término en el Título 8 del Código Electoral de Texas se usará para la votación adelantada y en la votación el día de la elección. La Estación Central Para Contar Votos se ubicará en Travis County Elections Division, 5501 Airport Boulevard, Austin, Texas.

1 **PARTE 5.** El aviso de esta elección se hará fijando y publicando una copia de esta
2 Ordenanza, en ambos idiomas, español e inglés. El aviso se fijará en el kiosco de avisos
3 en el Edificio Municipal (City Hall), a no más tardar del 21vo día antes del día de la
4 elección. El encabezado del aviso fijado tendrá escrito las palabras "ELECCIÓN
5 MUNICIPAL, 10 de Mayo, 2008." La Ordenanza además debe publicarse en un
6 periódico de circulación general en la Ciudad de Austin, en fecha que no sea antes del
7 30vo día de efectuarse la elección, ni a más tardar del 10mo día anterior al día de la
8 elección.

9
10 **PARTE 6.** De acuerdo con el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas, la Elección
11 Municipal del 10 de Mayo, 2008 se podrá llevar a cabo junto con varias subdivisiones
12 políticas que comparten territorio con la Ciudad de Austin, y que están efectuando
13 elecciones en ese día. El/la Secretario/a de la Ciudad puede tramitar y firmar convenios
14 conjuntos electorales con otras subdivisiones políticas para este propósito.

15
16 **PARTE 7.** Si la Proposición 1 se aprueba por la mayoría de los votantes que voten en la
17 elección, la Sección 17 del Artículo VII (*Finanza*) la Carta de la Ciudad se enmienda para
18 decir:

19
20 § 17 AUDITOR DE LA CIUDAD

21
22 Habrá un auditor de la ciudad que se nombrará por el consejo de la ciudad.
23 El/la auditor de la ciudad podrá ser removido a la conclusión del plazo de cinco
24 años en el puesto [sələ] por la mayoría del consejo de la ciudad, o durante el
25 plazo de cinco años con el voto de tres cuartos del consejo de la ciudad. El/la
26 auditor reportará al consejo de la ciudad por medio de un comité de auditoría del
27 consejo. El/la auditor tendrá las obligaciones, responsabilidades y el personal
28 determinados por ordenanza incluyendo la responsabilidad de efectuar, o hacer que
29 se efectúen auditorías financieras, de cumplimiento, investigativas, y otras
30 auditorías, de acuerdo con estándares de auditoría gubernamental promulgados por
31 el Contralor General de los Estados Unidos. El/la auditor de la ciudad asistirá al
32 consejo de la ciudad en instituir imputabilidad y en mejorar sistemas y
33 cumplimiento de servicios municipales.

34
35 **PARTE 8.** El Consejo determina que el hecho de tenerse que iniciar inmediatamente los
36 preparativos para esta elección constituye una emergencia. Por esta emergencia, esta
37 ordenanza tiene vigor inmediatamente al aprobarse para la conservación inmediata del
38 orden público, la salud, y seguridad.

39
40
41 **ACORDADO Y APROBADO**
42

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

_____, 2008 §
 §
 § _____
 Will Wynn
 Alcalde

APROBADO: _____ **CERTIFICADO:** _____
 David Allan Smith Shirley A. Gentry
 Procurador de la Ciudad Secretaria/o de la Ciudad